



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 008 - EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE**

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del 02 de agosto de 2019, conforme la convocatoria de 09 de septiembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 008 - extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el Concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Juan Manuel Carrión, Andrea Hidalgo y Luis Robles.

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles		1
TOTAL	1	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Tammy Carvajal R., Instructora de Zona Manuela Sáenz de la Agencia Metropolitana de Control; Carina Chavez Montenegro, Directora de la Dirección Instrucción (E) de la Agencia Metropolitana de Control; Fernando Granito Director de P.P.A. de la Secretaría de Ambiente; Luis Dias, Director de Patrocinio de la Secretaría de Ambiente; Alejandra Barros, Técnico Ambiental de la Secretaría de Ambiente; Daniel Bonilla, Técnico de la Secretaría de Ambiente; Andrea Aguirre, Coordinadora de la Secretaría de Ambiente; Cristian Zapata, Analista de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Fernanda Vásquez, Técnica de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Diana Arboleda, Asesora de la Concejala Andrea Hidalgo; William Trujillo, Comunicador del Concejal Luis Robles; Eugenia Avalos Asesora del Concejal Juan Manuel Carrión; Yolanda Peñafiel, Abogada de la Procuraduría Metropolitana; y, Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente.

Siendo las 11:10, ingresa a la sala de sesiones el concejal Luis Robles

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Ambiente, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión No. 007 ordinaria de 29 de agosto de 2019.
2. Resolución de envío del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se deben abordar los siguientes elementos: Los proyectos del Plan del Centro Histórico, así como el de reorganización de rutas y frecuencias del transporte público; y, la realización de un nuevo análisis con relación a los incentivos que se proponen en el proyecto normativo.
3. Presentación de la Secretaría de Ambiente del Proyecto "ACUS MOJANDA-CAMBUGAN".
4. Presentación por parte de la Secretaría de Ambiente de la contaminación ambiental en la parroquia San Antonio de Pichincha por explotación de material pétreo en canteras, solicitado por el Concejal Luis Robles.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación del acta correspondiente a la sesión No. 007 ordinaria de 29 de agosto de 2019

El Concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la Comisión, consulta si existe alguna observación referente al acta correspondiente a la Sesión No. 007 ordinaria de 29 de agosto de 2019, tras no existir algún comentario de fondo al respecto solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:

INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por lo que, la Comisión de Ambiente resuelve aprobar al acta correspondiente a la Sesión No. 007 ordinaria de 29 de agosto de 2019.

Segundo punto: Resolución de envío del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia



en el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se deben abordar los siguientes elementos: Los proyectos del Plan del Centro Histórico, así como el de re organización de rutas y frecuencias del transporte público; y, la realización de un nuevo análisis con relación a los incentivos que se proponen en el proyecto normativo.

El Concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la Comisión, da una breve introducción del caso. Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes sobre el informe para el proyecto de *“Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito”*, dentro de lo cual, la Concejala Andrea Hidalgo solicita que sus observaciones al informe presentado por la Secretaría de Ambiente consten en acta, las cuales son:

1. Si bien el informe destaca notablemente los argumentos del por qué deberían tomarse medidas que ayuden al medio ambiente y a reducir la contaminación causada por los vehículos se limita a eso y no a proponer estudios anteriores a la emisión de una ordenanza para evaluar la factibilidad de aplicar estas posibles medidas en la ciudad de Quito.
2. La lógica de reemplazar los vehículos convencionales a uso de vehículos cero emisiones suponen que estos vehículos sencillamente reemplacen a los primeros sin tomar en cuenta la aplicabilidad de esto ni un análisis del impacto comercial que esto tendría en los consumidores ni analizar los hábitos de consumo de vehículos eléctricos en ciudades con similares características a la ciudad de Quito, el poner ejemplo de programas piloto en ciudades con 10 veces la población de Quito como Ciudad de México es una comparación absurda si la llevamos a una relación proporcional del uso de acuerdo a la cantidad de habitantes y vehículos, se deben llevar a cabo estudios serios comprometidos por terceros que evalúen la factibilidad de esas prácticas antes de emitir ordenanza alguna.
3. La movilidad basada en la electricidad es el futuro ineludible hay que llegar a ella de una forma responsable y planificada, ciudades en grandes países desarrollados llevan estudiando posibilidades y comportamiento de los consumidores de estas tecnologías por más de diez años y aun así siguen emprendiendo programas pilotos de movilidad sustentable y estudios profundos de su utilidad que deberían ser implementados en nuestra ciudad antes de cambiar leyes o hacer gastos de infraestructura, ciudades como Paris, Estambul, Minsk ya han pagado errores con dinero de sus presupuestos aun siendo muy entendidos en temas de movilidad y sostenibilidad porque ningún programa es único ni se adapta a todas las ciudades y menos a todos los consumidores.

4. La topografía de la ciudad de Quito es única y los estudios del uso de electro movilidad en el transporte público deben ser extensos y con simulaciones de comportamiento de las maquinas con argumentos técnicos de operabilidad que no sean conducidos por los proveedores de los vehículos.
5. Las matrices de emisiones de un vehículo eléctrico en cuanto a la cantidad de contaminantes que se emiten al producirlo contra los que en realidad va a evitar producir en su vida útil es un tema de estudio internacional, ya que la responsabilidad de tener ciudades con aire limpio no necesariamente significa tener un planeta limpio.
6. La gestión de los desechos contaminantes como las baterías y lo que estas contaminan en su lugar de destino debe ser evaluada.
7. La descarbonización es una herramienta útil para eliminar impurezas del sistema de combustión, si bien esto reduce el consumo y aminora en pequeñas proporciones los contaminantes emitidos a la atmosfera no es una solución viable para ser implantada por una ciudad y menos como una obligación, esta ordenanza debe estar amparada en un estudio de utilización de estas máquinas y practica de las mismas con resultados al menos de un año para evaluar si el alto costo de someter a los vehículos a estos procedimientos tiene o no la relevancia esperada en el ambiente, es una buena alternativa como recomendación para optimizar el funcionamiento de los motores pero no es una solución ambiental.
8. No se plantea un plan de ejecución de la descarbonización de los motores, donde se debe tomar en cuenta que el limpiar un motor con Onirógeno produciendo altas temperaturas provocara limpieza del sistema donde se deben analizar la gestión de estos residuos antes de emitir las ordenanzas que permitan que este negocio prospere.

Validez y eficacia de la norma:

- Una norma es válida cuando existe de acuerdo con el Derecho, cuando forma parte del ordenamiento jurídico.
- Una norma jurídica será válida si cumple las siguientes condiciones:
 - Tiene que haber sido producida por el órgano competente.
 - A través de procedimiento adecuado.
 - No haber sido derogada por una norma posterior.
 - No estar en contradicción con normas superiores a ellas en el ordenamiento jurídico.



- La "validez" de una norma se refiere a su conformidad, tanto en los aspectos formales como en los sustanciales, con las normas superiores que rigen dentro del ordenamiento, sean éstas anteriores o posteriores a la norma en cuestión.
- La validez significa que la ley debe ser obedecida y aplicada; la eficacia quiere decir que la ley es, en verdad, obedecida y aplicada.
- Un orden jurídico como un todo, y las normas jurídicas particulares que constituyen este orden jurídico, se consideran válidas si son, en todos los ámbitos, obedecidas y aplicadas, o sea, si tienen eficacia.
- La eficacia es solamente una condición de la validez, no es igual a ella, una norma jurídica puede ser válida antes de que se convierta en efectiva.
- En resumen, la validez de la norma se refiere a que ésta exista en el ordenamiento jurídico, pero de nada sirve una norma si no es eficaz y si no mantiene esa eficacia.
- Causas de ineficacia. - El problema está en que las normas, son teóricamente justas, pero son ineficaces. Este es el problema del Ecuador: sobresaturado de normas inútiles, de declaraciones retóricas, pero, en la práctica, inservibles. La inutilidad de las normas proviene:
 - De su falta de sintonía con la realidad. Desde nuestro tormentoso escenario político, se legisla como para Suiza. A nadie se le pasa por la cabeza hacer una hipótesis de cómo reaccionará la sociedad ante una norma que se le ocurre el legislador o que inventa el planificador.
 - Las cargas ideológicas: es cada vez más frecuente el hecho de que las normas tengan extraordinaria carga ideológica y que estén determinadas por un dogmatismo legislativo contraproducente.
 - La sobreabundancia de normas, complica su aplicación, plantea conflictos de interpretación y neutraliza su eficacia. En el país rigen teóricamente cientos de miles de disposiciones que provienen de las más diversas fuentes.

Tras concluir con las observaciones y comentarios de los miembros de la Comisión y funcionarios presentes, el Concejal Juan Manuel Carrión mociona solicitar a la Secretaria de Ambiente recabe las observaciones realizadas en la presente sesión y presenten el informe final para la próxima sesión.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1				

Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por lo que la Comisión de Ambiente, en referencia al proyecto de "Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito", en el que se deben abordar los siguientes elementos: Los proyectos del Plan del Centro Histórico, así como el de re organización de rutas y frecuencias del transporte público; y, la realización de un nuevo análisis con relación a los incentivos que se proponen en el proyecto normativo; **resolvió:** solicitar a la Secretaria de Ambiente recabe las observaciones realizadas en la presente sesión y presenten el informe final para la próxima sesión de la Comisión.

Tercer punto: Presentación de la Secretaría de Ambiente del Proyecto "ACUS MOJANDA-CAMBUGAN".

El concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la Comisión de Ambiente, cede la palabra a la Secretaría de Ambiente para que realicen su exposición con respecto al Proyecto "ACUS MOJANDA-CAMBUGAN".

Siendo las 11:14, sale de la sala de sesiones el concejal Juan Manuel Carrión
 Preside la Comisión la Concejala Andrea Hidalgo por ausencia del presidente de la Comisión.

Siendo las 11:16, ingresa la sala de sesiones el concejal Juan Manuel Carrión
 Preside la Comisión el Concejal Juan Manuel Carrión a su retorno a la sesión.

Siendo las 11:16, sale de la sala de sesiones la concejala Andrea Hidalgo

Siendo las 11:22, ingresa a la sala de sesiones la concejala Andrea Hidalgo

Los miembros presentes de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes sobre el Proyecto en mención.

La Comisión avoca conocimiento de la Presentación.

(Se adjunta Presentación como Anexo 1).



Cuarto punto: Presentación por parte de la Secretaría de Ambiente de la contaminación ambiental en la parroquia San Antonio de Pichincha por explotación de material pétreo en canteras, solicitado por el Concejal Luis Robles.

El concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la Comisión de Ambiente, cede la palabra a la representante de la Secretaría de Ambiente para que realicen su exposición sobre la contaminación ambiental en la parroquia San Antonio de Pichincha por explotación de material pétreo en canteras.

Durante la presentación los miembros de la Comisión, absolvieron sus inquietudes y junto con los funcionarios presentes analizaron el tema, sin embargo, la Concejala Andrea Hidalgo, mociona solicitar a la Secretaria de Ambiente, envié a los miembros de la Comisión las recomendaciones realizadas en la consultoría de canteras.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por lo que la Comisión de Ambiente, en referencia a la presentación por parte de la Secretaría de Ambiente de la contaminación ambiental en la parroquia San Antonio de Pichincha por explotación de material pétreo en canteras; resolvió: solicitar a la Secretaria de Ambiente, envié a los miembros de la Comisión las recomendaciones realizadas en la consultoría de canteras.

El presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h26.

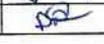
REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Juan Manuel Carrión
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Samuel Byun	SCAM	2019-09-18	
Revisado	Adrián Racines	CGC	2019-09-18	
Aprobado	Damaris. Ortiz	PSGC	2019-09-18	

ANEXO

1

Secretaría de **AMBIENTE**

grande otra vez

ACUS MOJANDA-CAMBUGÁN

Proceso para la declaratoria de Mojanda-Cambugán
como área de conservación y uso sustentable del
Distrito Metropolitano de Quito

septiembre 2019

ANTECEDENTES

- **Septiembre 2015:** La Secretaría de Ambiente, SA-DMQ realiza un recorrido al sector de Mojanda Grande a pedido del GAD de Atahualpa con el fin de proteger bosques de la parroquia.
- **Diciembre 2015:** La Mancomunidad Norcentral se suma al pedido del GAD de Atahualpa. La Mancomunidad solicita el apoyo de Vicente Pólit en el desarrollo del proceso

ANTECEDENTES (2)

- **Marzo a octubre de 2016:** La SA en convenio con Ecopar y con el apoyo de la Mancomunidad desarrolla el Informe Técnico de Base ITB para el territorio rural de la Mancomunidad Norcentral
- **Septiembre 2017:** socialización de la propuesta de ACUS Norcentral y revisión de límites

ANTECEDENTES (3)

- **En junio 2018:** La recolecta los documentos técnicos y legales para armar el expediente para iniciar el trámite con la comisión de ambiente. Sin embargo el proceso de declaratoria del ACUS Camino de los Yumbos fue prioritario para la anterior administración.
- **A Septiembre 2019:** El expediente se encuentra en un 75% armado, debido a que se necesita hacer ajustes a la macro- zonificación de acuerdo a lo que se hizo con el ACUS Camino de los Yumbos.

Sustento legal, político, institucional

La Constitución de la República del Ecuador

Promueve la conservación del patrimonio natural y el uso sustentable de los recursos

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

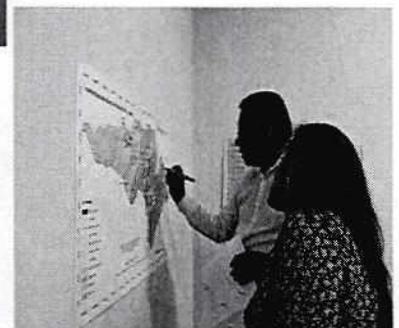
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo sobre el territorio de las GAD

Legislación y Normativa del DMQ

PMDOT

Ordenanza Metropolitana 213

Diagnóstico participativo

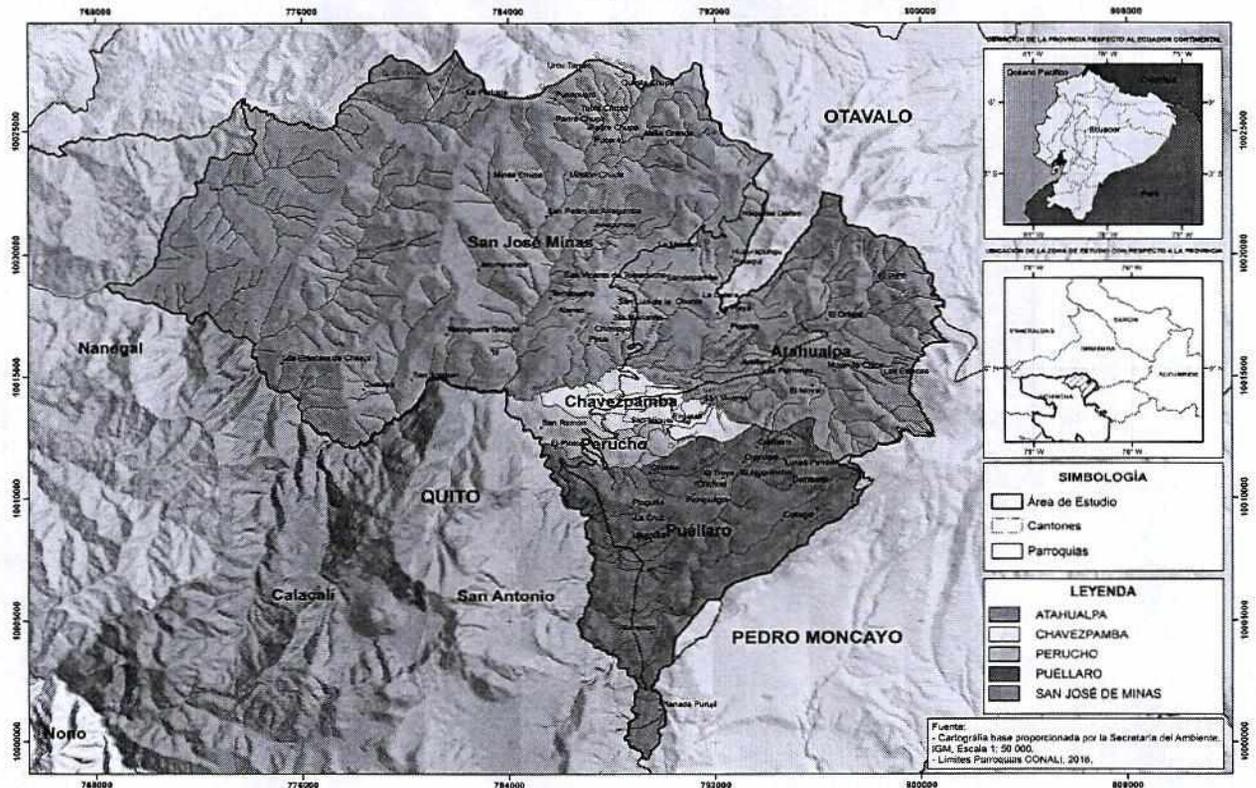


PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN			
Fecha	Lugar	Tema	N° de participantes
Del 13 de julio de 2016 al 14 de octubre de 2016	Parroquias Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas	Elaboración del informe Técnico de Base en las parroquias norcentrales del Distrito Metropolitano de Quito	400 personas aproximadamente
07 de junio de 2017	GAD Chavezpamba	Explicación del enfoque y alcance del ITB	15 personas
10 de mayo de 2017	Delegación Norcentral, Parroquia Puéllaro	Revisión del borrador de ordenanza para la creación del APM	15 personas
19 de mayo de 2017	GAD de San José de Minas		18 personas
Del 19 al 30 de septiembre de 2017	Parroquias Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas	Socialización adicional convocatoria de la Mancomunidad Norcentral	165 personas de los 5 GAD Parroquiales

UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

MAPA BASE - PARROQUIAS NORCENTRALES



CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

- **Ubicación:** Zona Norcentral del DMQ, entre parroquias de Nanegal, Calacalí, San Antonio de Pichincha y los cantones Otavalo y Pedro Moncayo
- **Parroquias vinculadas:** Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas
- Superficie del área de estudio: 41.500 hectáreas aproximadamente; superficie de área propuesta 20.000 hectáreas.
- **POBLACIÓN:** 12.300 habitantes
- **ECOSISTEMAS:** 13 ecosistemas (SA, 2013)

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

- El Plan Estratégico del Subsistema de Áreas Protegidas del DMQ (2015) identifica a los bosques de Mojanda como parte de los vacíos de conservación al nivel regional.
- PREOCUPACIONES AMBIENTALES MANIFESTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN TALLERES:
 - Reducción de los bosques nativos,
 - Cultivos en el Páramo,
 - Cultivos y contaminación del agua en quebradas,
 - Pérdida de caudal de las fuentes de agua (para riego, uso doméstico y fuentes termales),
 - Disminución de especies maderables,
 - Extinción local de especies de orquídeas,
 - Deterioro del hábitat del oso de anteojos y de varias especies aves,
 - Deterioro del patrimonio arqueológico (Tolas)

ÁREA DE ESTUDIO, ECOSISTEMAS INVOLUCRADOS

ECOSISTEMAS NATURALES Y SEMINATURALES IDENTIFICADOS PARA EL ÁREA DE ESTUDIO	COBERTURA VEGETAL PREDOMINANTE
	Arbustales Montano de los Andes del Norte
	Arbustales Seco interandino
	Bosques Altimontanos norteandinos siempreverdes
	Bosques Bajos y Arbustales Altoandinos Paramunos
	Bosques Montanos Pluviales de los Andes del Norte
	Bosques Siempreverdes Estacionales Montano Bajos
	Bosques Secos Interandinos
	Herbazales Montanos
	Pajonales Altimontanos y Montanos Paramunos
	Pajonales Edafoxerófilos Altimontanos
	Bosques de Eucalipto
Bosques secundarios	

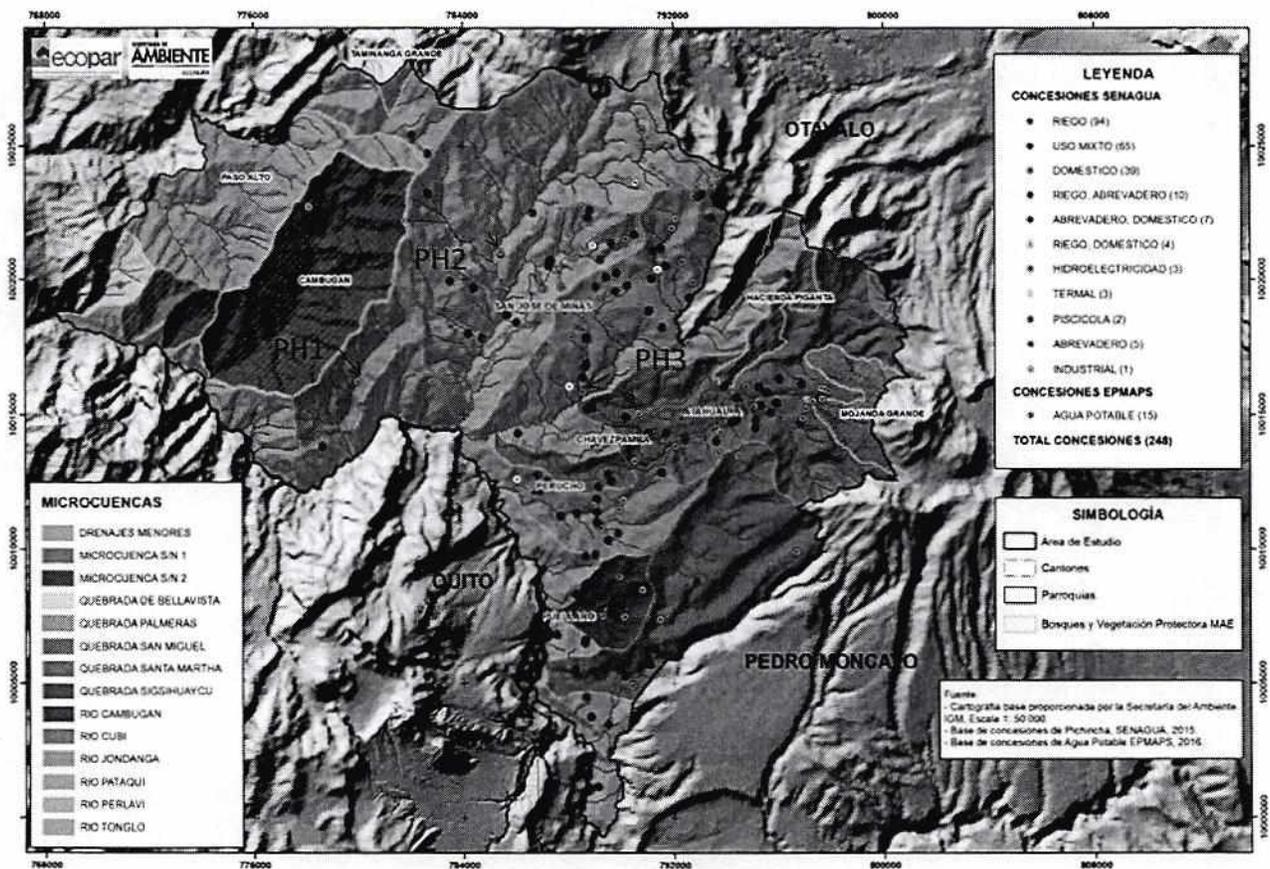
SINTESIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE DE ACUERDO A LOS PLANES DE MANEJO DE LOS BOSQUES PROTECTORES NORCENTRALES

Información analizada	Cantidad de especies (DAP mayor a 5 cm)	Familias más diversas o más frecuentes	Especies endémicas, amenazadas
Plan de Manejo Bosque Protector Cambugán	132 especies de vegetales dentro de 51 familias botánicas	10 familias más frecuentes: Rubiaceae, Melastomataceae, Euphorbiaceae, Moraceae, Lauraceae, Clusiaceae, Myrtaceae, Sabiaceae, Cunoniaceae y Bignoniaceae	No se identifica
Estudio del MECN: Bosque Protector Cambugán (2010)	68 especies distribuidas dentro de 36 familias	Familias más diversas: Lauráceae, Melastomataceae, Meliáceae y Rubiáceae	4 especies endémicas de las cuales 3 se encuentran bajo la categoría Vulnerable (VU)
Plan de Manejo Bosque Protector Mojanda Grande	65 especies distribuidas en 39 familias	Familias más diversas: Asteraceae, Poaceae y Podocarpaceae	4 especies bajo categoría Vulnerable (VU) y 8 especies Casi Amenazadas (NT)
Plan de Manejo Bosque Protector Paso Alto	114 especies pertenecientes a 56 familias	ND	9 especies endémicas en varias categorías en peligro
Plan de Manejo Bosque Protector Piganta	39 especies dentro de 27 familias	Familias más abundantes: Melastomataceae, Chloranthaceae, Primulaceae, Rubiaceae, Actinidaceae, Phyllanthaceae y Cunoniaceae	2 especies endémicas en estado de conservación Casi amenazadas (NT)

SÍNTESIS DE LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE REGISTRADAS SEGÚN LOS PLANES DE MANEJO DE LOS BOSQUES PROTECTORES NORCENTRALES

NOMBRE COMÚN	Raposa	Guanfando, Perro de monte
Murciélago nectarívoro	Raposa yuquera o platanera	Hurón
Murciélago longirostro chico	Raposa chica	Oso de anteojos
Murciélago de charreteras común	Zarigüeya	Coatí andino
Murciélago de charreteras andino	Conejo silvestre	Coatí de nariz blanca
Murciélago de charreteras	Perezoso	Cuchucho, cusumbo
Murciélago frutero común	Mono bracilargo o mono araña	Zorillo
Murciélago frutero	Mono Capuchino Blanco de Occidente	Chucuri
Murciélago frutero chico	Pacarana	Cabeza de mate o sachalco
Murciélago frutero	Cuchucho	Nutria o perro de agua
Murciélago vampiro	Ardilla	Puma
Murciélago de hoja nasal grande	Ardilla chica	Tigrillo chico
Murciélago orejudo andino	Ratón churi	Venado de cola blanca
Murciélago insectívoro	Ratón	Venado colorado enano
Hormiguero	Ratón silvestre	
Armadillo	Puerco Espín Quichua	
	Guanta de Tierras Bajas	
	Guatusa	
	Saíno o Puerco de monte	
	Lobo de páramo	

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

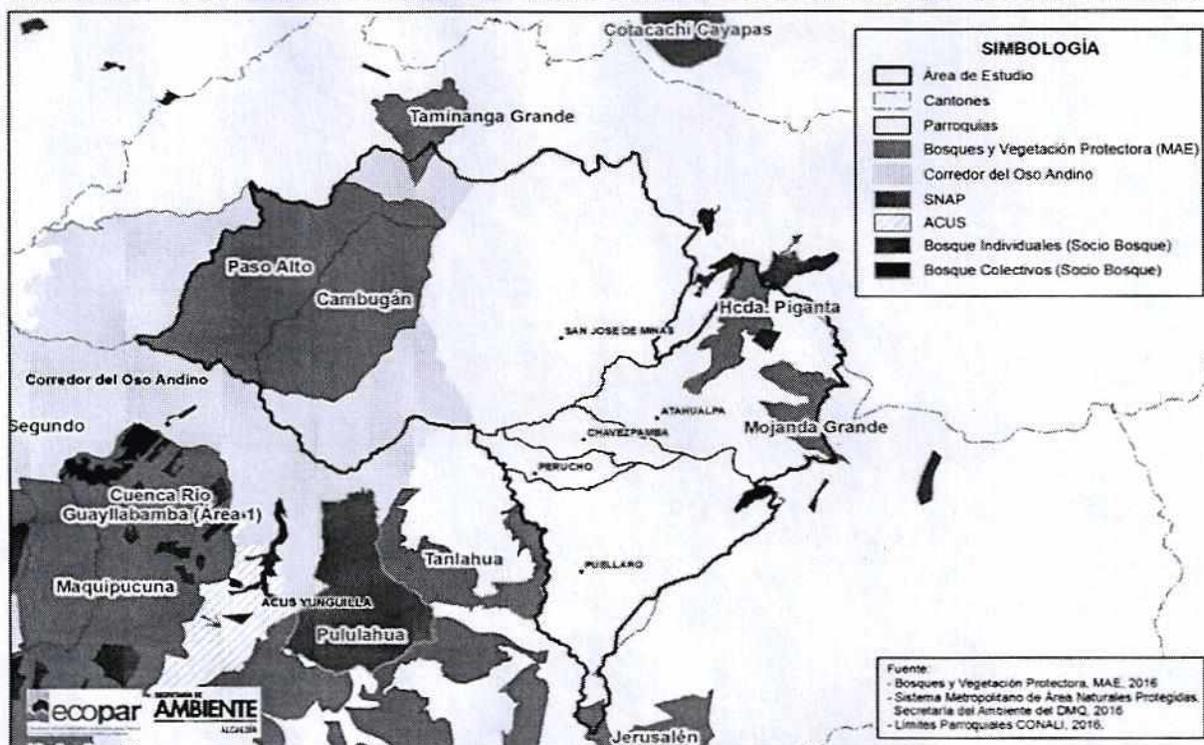


USO DEL AGUA –CONCESIONES SENAGUA-

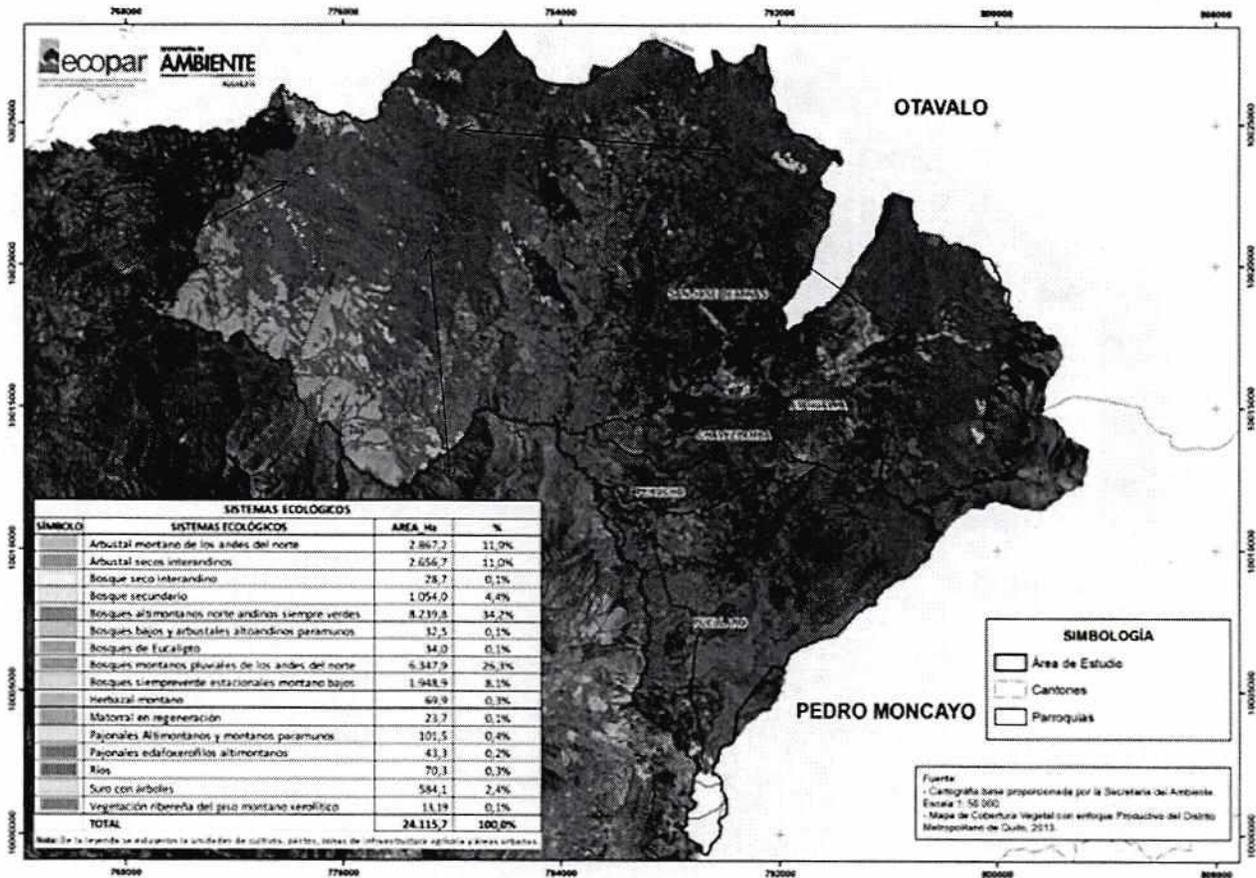
Usos	Atahualpa	Chavezp.	Perucho	Puéllaro	SJ Minas	Total
Abrevadero	1			2	2	5
Abrevadero, doméstico					7	7
Agua potable	6	2	2	2	8	15
Doméstico	12		1	10	16	39
Hidroelectricidad					3	3
Industrial				1		1
Piscícola				1	1	2
Riego	18	1	10	49	16	94
Riego, abrevadero	7			1	2	10
Riego, doméstico			1	1	2	4
Termal					3	3
Uso mixto	10	6	5	20	24	65
Total	54	9	19	87	79	248

RELACIÓN CON OTROS MECANISMOS DE CONSERVACIÓN

BOSQUES PROTECTORES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO - PARROQUIAS NORCENTRALES

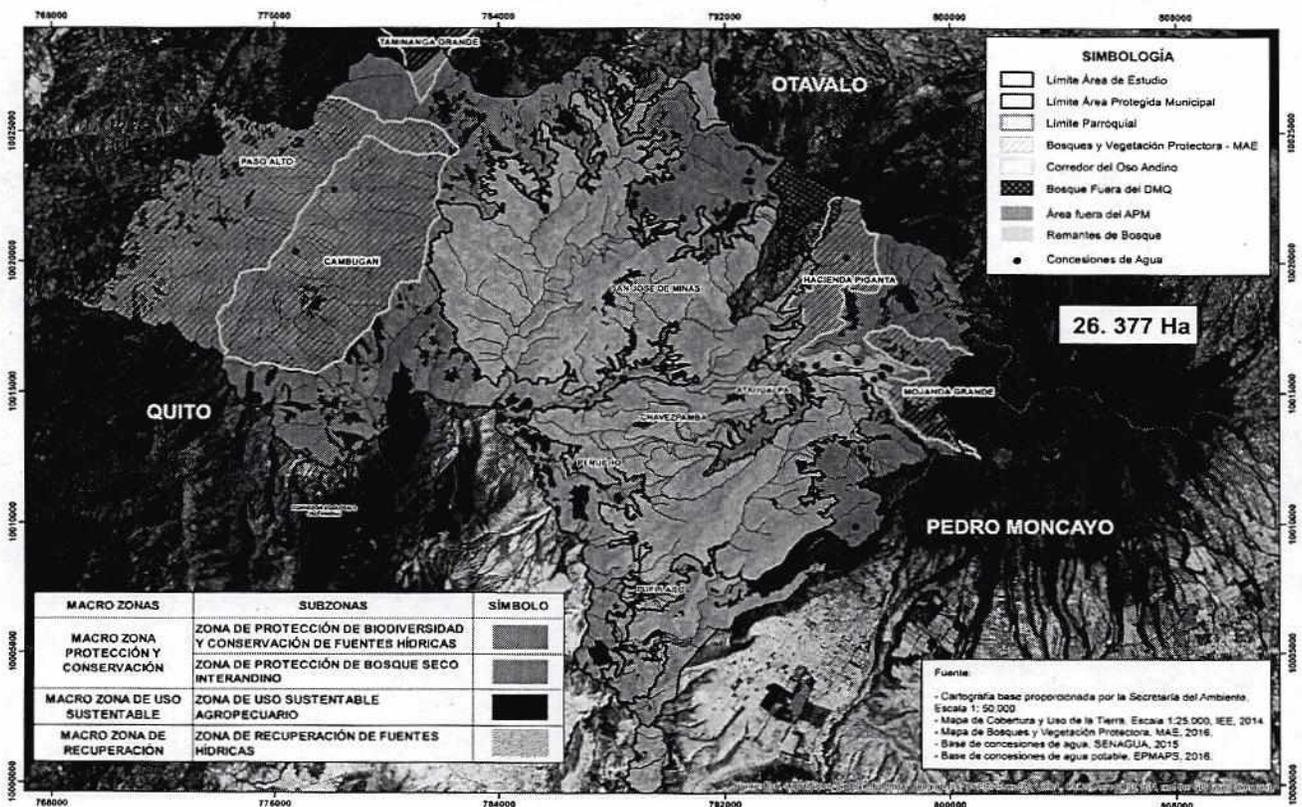


ENFOQUE ECOSISTÉMICO Y CONECTIVIDAD



PROPUESTA DE ACUS EN MANCOMUNIDAD DE LAS PARROQUIAS NORCENTRALES

ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL - PARROQUIAS NORCENTRALES



IMPORTANCIA DEL ÁREA

- Actores sociales de la zona dispuestos a participar activamente en el Comité de Gestión.
- El territorio de la mancomunidad alberga especies amenazadas de flora y fauna silvestres, así como bosques remanentes importantes para asegurar la conectividad ecosistémica regional.
- La protección de las fuentes de agua motiva a los pobladores a discutir sobre la posibilidad de proteger los remanentes de bosques y gestionar de mejor manera el páramo

IMPORTANCIA DEL ÁREA

- La riqueza natural y la biodiversidad en este territorio potencian actividades productivas sostenibles como: turismo de naturaleza, sistemas pecuarios, forestales y agrícolas alternativos, industria farmacéutica herbolaria y naturista.
- Potencial energético con proyectos hidroeléctricos de alcance regional

SIGUIENTES PASOS

- La Mancomunidad Norcentral actualiza firmas de respaldo de la comunidad: primera semana de noviembre 2017
- Ajuste de límites del área propuesta
- SA presenta el expediente: segunda semana de noviembre 2017





